

México: La hora del magisterio, pensiones, salarios y leyes

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO :: 22/05/2025

Cientos de miles de maestros de las más diversas regiones del país pararon labores indefinidamente este 15 de mayo

Demandan, entre otros puntos, aumento salarial justo, la derogación de la reforma educativa de 2019 -a la que llaman Peña-AMLO-, y la abrogación de la Ley del Issste de 2007.

En el discurso del Día de la Maestra y el Maestro, del pasado 15 de mayo, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció: Retroactivo al 1º de enero, vamos a dar 9 por ciento de aumento salarial, global, con un adicional: a partir de septiembre, uno por ciento más. Falta aún información sobre qué porcentaje de este incremento va al salario base y cuál a compensaciones.

Muchos docentes consideraron este aumento insuficiente. ¿Por qué? En el mejor de los casos (hay cuestionamientos serios de que el salario magisterial sea el declarado por las autoridades), implica que los docentes recibirán apenas el equivalente a 2.2 salarios mínimos. Los trabajadores de la educación perciben ingresos 17 por ciento más bajos del que obtienen las personas con carrera profesional. Además, México es uno de los países de la OCDE con los peores salarios magisteriales: en 2023 eran 23 por ciento menores que el promedio.

También el 15 de mayo, la mandataria señaló cómo, durante el periodo neoliberal, se atacó sin recato a los docentes y a la escuela pública. "Lo peor -dijo- fue en 2013, cuando vino la mal llamada reforma educativa, que el objetivo central era hacer una educación de excelencia, que quién sabe qué quiera decir eso, pero en el fondo era afectar a la educación pública.

Pablo Latapí, una figura fundamental de la pedagogía mexicana, pensaba en este terreno igual que la Presidenta. En la conferencia magistral, que impartió en 2007 al recibir el doctorado *honoris causa* de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuso que el ideal de excelencia en educación no es virtud, sino una aberración.

El asesor de varios secretarios de Educación Pública explicó: "excelente es el superlativo de bueno; excelente es el que *excellit*, el que sobresale como único sobre todos los demás; en la práctica, el perfecto. (...) El propósito de ser excelente conlleva la trampa de una secreta arrogancia". En su lugar, reivindicó la idea de querer ser mejor sin separarnos de los otros (<https://shorturl.at/Ex87k>).

Sin embargo, el concepto de excelencia educativa está en nuestra legislación. Y no viene de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, sino de la de Andrés Manuel López Obrador. Se incorporó en 2019 a nuestras leyes, en lugar del de calidad (aprobado en 2013), con la opinión en contra de cientos de miles de maestros. En lo que es un verdadero galimatías, la reforma de la 4T estableció que la educación será de excelencia, entendida como el

mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad. De esta manera, la excelencia se convirtió (de trasmano), en el eje estructurador del sistema educativo.

Pero, además, tal como lo hizo la reforma educativa del Pacto por México, la de 2019 mantiene un régimen laboral de excepción para el magisterio, enmarcado en el artículo tercero constitucional, por completo ajeno al apartado B del artículo 123 constitucional, que regula las relaciones obrero-patronales.

De manera que el ingreso, promoción y reconocimiento del magisterio dependen de una ley especial derivada del artículo tercero. Como la de Peña Nieto, la reforma educativa de la 4T es también una reforma laboral.

Por eso, como se anunció este 15 de mayo, no basta modificar el funcionamiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros. Se necesita acabar con el corral al que se metió al magisterio, y que su ingreso, promoción y reconocimiento se realicen en el marco del artículo 123.

Es decir, que se derogue la reforma educativa de 2019.

En su discurso, la Presidenta dijo: Estamos totalmente de acuerdo en la injusticia que se cometió con la reforma a la Ley del issste de 2007, esta forma de pensión que se convirtió en retiro y que le quitó muchos derechos a todos los trabajadores del Estado, fue en contra de las y los trabajadores. Y quisiéramos nosotros hacer mucho más, pero a veces el presupuesto no alcanza.

Por supuesto que es muy importante ese reconocimiento. Pero, según los profesores, es insuficiente si no se acompaña de su derogación. El presupuesto gubernamental no alcanza porque los ricos no pagan suficientes que se cometió con la reforma a la Ley del Issste de 2007, esta forma de pensión que se convirtió en retiro y que le quitó muchos derechos a todos los trabajadores del Estado, fue en contra de las y los trabajadores. Y quisiéramos nosotros hacer mucho más, pero a veces el presupuesto no alcanza". Por supuesto que es muy importante ese reconocimiento. Pero, según los profesores, es insuficiente si no se acompaña de su derogación.

El presupuesto gubernamental no alcanza porque los ricos no pagan suficientes impuestos. Hace falta una reforma fiscal que grave al capital.

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, los bancos obtuvieron ganancias por más de un billón 178 mil millones de pesos. Más del doble de los 620 mil millones de pesos que ganaron con Peña Nieto.

Las Afore, que manejan las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores al servicio del Estado, no cantan mal las rancheras. Diez de ellas se embolsaron en la década reciente 134 mil millones de pesos. Tan sólo en los primeros cuatro meses de 2025 tuvieron una ganancia neta de 4 mil 702 millones pesos, por administrar el dinero pensionario.

Es decir, mientras los bancos y las Afore han tenido rendimientos multimillonarios, los maestros y servidores del Estado se retiran con pensiones, frecuentemente, miserables.

El pago de pensiones en UMA, en lugar de salarios mínimos, no ha hecho más que agravar la situación. Las pensiones se han devaluado en más de 50 por ciento. Y, por si fuera poco, los estados deben al Issste 90 mil millones de pesos. No hay nada más neoliberal que una jubilación basada en las Afore, que no es más que una autopensión.

El trabajador recibe el monto de su ahorro e intereses, de acuerdo a su expectativa de vida, restando lo que cobra la aseguradora. Por eso, el magisterio demanda abrogar la Ley del Issste de 2007, y establecer en su lugar un sistema de pensiones justo, solidario, redistributivo, que permita un retiro digno, después de una vida de trabajo honrado.

@lhan55

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/mexico-la-hora-del-magisterio